SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DE PESCA Y ACUACULTURA DE LA SADER

FEDESSP
FEDERACION DEMOCRATICA DE SINDICATOS DE SERVIDORES PUBLICOS

BOLETÍN SINDICAL - AGUINALDO 2026

El aguinaldo 2026 podrá empezar a pagarse desde el 10 de noviembre

El Comité Ejecutivo Nacional del SIDTPA informa a las y los trabajadores de base del IMIPAS y de la CONAPESCA que el pasado 23 de octubre de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Edición Vespertina) el Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2026.

De acuerdo con el decreto y con la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado:

- El aguinaldo equivale a 40 días de salario, conforme al artículo 42 Bis de la LFTSE.
- El pago podrá cubrirse a partir del 10 de noviembre de 2026 (artículo Sexto del decreto).
- La primera mitad (50%) debe pagarse a más tardar el 15 de diciembre de 2026, y la segunda mitad (50%) a más tardar el 15 de enero de 2027 (artículo 42 Bis de la LFTSE).

El decreto aplica a las dependencias (incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, como la CONAPESCA) y a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, como el IMIPAS. Cada institución definirá la fecha de depósito dentro de esas ventanas legales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitirá los lineamientos específicos para la aplicación del decreto (artículo Décimo segundo). El CEN del SIDTPA dará seguimiento puntual y comunicará de inmediato cualquier precisión sobre las fechas de depósito.

Para consultar las ventanas de pago de la primera y segunda parte (marcadas en dorado y terracota), así como los días inhábiles y descansos obligatorios del año, está disponible el Calendario Laboral SIDTPA 2026:

https://sidtpa.org/calendario/

Recomendamos revisar sus recibos y, ante cualquier irregularidad, retraso o duda, comunicarlo a su sección sindical o al Comité Ejecutivo Nacional para darle el seguimiento correspondiente.

Atentamente
"Por un Sindicalismo Democrático y Participativo"
Ni un paso atrás

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
SIDTPA-SADER

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

M. en C. Erik Márquez García
Secretario General

C. Alfredo Gabriel López Fabre
Secretario de Trabajo y Conflictos

Lic. Wendy García Mayo
Secretario de Organización, Actas y Acuerdos

Ing. Luis A. Balderas Ramírez
Secretario de Formación Sindical, Cultura y Asuntos Técnicos

MDIS. Horacio Haro Avalos
Secretario de Transparencia, Rendición de Cuentas, Prestaciones Económicas y Sociales

Ing. Jorge Luis Oviedo Pérez
Secretario de Finanzas y Comunicación Interna

Lic. Beatriz Adriana López Hirales
Secretario de Relaciones, Solidaridad y Comunicación Externa

COMISIONES NACIONALES MIXTAS

Hiram Castro Garibay, Isaías Pérez Cuautla
Comisión Nacional Mixta de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo

Eder Ismael Arellano López, José Ángel Delgado Robles
Comisión Nacional Mixta de Capacitación, Incentivos a la Productividad y Becas

Yadira Rosas Rodríguez, María del Carmen Garrido Castro
Comisión Nacional Mixta de Escalafón y Ajustes

Isabel Gloria Calderón Castillo, César Montero Poblete
Comisión Nacional Mixta de Estímulos y Recompensas

COMISION NACIONAL DE ORIENTACION ESTATUTARIA Y DISCIPLINA INTERNA

C. Oswaldo Cuauhtémoc Calzada Murguía
Presidente

Calle Tlaxcala, No 35, Esq. Monterrey Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06760
Tel. (01 55) 55-64-28-92 y 55-64-25-83 Correo electrónico: secretariogeneral.sidtpa@gmail.com
www.sidtpa.org